

GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

1.- Datos de la Asignatura					
Código	303634	Plan	-	ECTS	3
Carácter	Obligatoria específica	Curso	1	Periodicidad	Primer semestre
Idioma de impartición asignatura		Castellano			
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma virtual	Campus Virtual Studium de la Universidad de Salamanca				

1.1.- Datos del profesor			
Profesor Coordinador	José Luis Domínguez Alvarez	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	282		
Horario de tutorías	De lunes a viernes, se concertarán por correo electrónico		
URL Web	https://bit.ly/3OoNhH3		
E-mail	jldoal@usal.es	Teléfono	923 294 500 ext. 1639

2.- Recomendaciones previas
Motivación y sensibilidad en materia sanitaria, funcionamiento de los servicios públicos, Estado prestacional, etc.

3.- Objetivos de la asignatura
<ul style="list-style-type: none"> — Conocer y describir las diferencias y peculiaridades inherentes a Centros de Atención a personas con alzhéimer en comparación con otros Centros de Atención a personas mayores. — Hacer un listado de la normativa que afecta a los distintos tipos de centros de atención a personas con demencia de Alzheimer, dependiendo de su titularidad y de sus objetivos — Enumerar las distintas acreditaciones, licencias y certificaciones que son obligatorias para la apertura y puesta en funcionamiento de centros, según legislación vigente — Reconocer y explicar los contenidos de los distintos perfiles y categorías profesionales que intervienen en la gestión económica-administrativa de un Centro de atención a pacientes con demencia — Enumerar las distintas fases de un expediente administrativo de aplicación en Centros de atención a pacientes con demencia de Alzheimer — Conocer y enumerar las peculiaridades de los distintos tipos de contratos administrativos aplicables en el sector público

4.- Competencias a adquirir / Resultados de aprendizaje	
Competencias	Resultados de aprendizaje
4.1: Competencias Básicas:	4.1: Conocimientos:

MODELO ÚNICO de guía docente de asignaturas de Grado y Máster Universitario

CB7 CB9 CB10	
4.2: Competencias Específicas: CE1 CE4 CE5	4.2: Habilidades:
4.3: Competencias Transversales: CT2	4.3: Competencias:

5.- Contenidos (temario)
<p>Tema 1. Estructura y organización general de Centros y Unidades de atención a personas con demencia</p> <p>Tema 2. Marco normativo (europeo, estatal, CCAA, municipal): diferente normativa aplicable a los centros dependiendo de su titularidad, pública, privada, estatal, autonómica o municipal</p> <p>Tema 3. Recursos Humanos y perfiles profesionales que intervienen en los procesos de gestión económica-administrativa y sus funciones.</p> <p>Tema 4. Tramitación de Expedientes económico-administrativos: gestión de proveedores de servicios, gestión de pagos y cobros.</p> <p>Tema 5. Tipos de contratos del sector público</p> <p>Tema 6. Protección de datos personales en el ámbito sociosanitario</p>

6.- Metodologías docentes
<p>Se llevará a cabo una impartición de la materia mediante una metodología participativa, donde el estudiantado debe ser proactivo. Para ello se plantearán situaciones y supuestos reales y se desarrollará el aprendizaje doctrinal a partir de dichos supuestos. Así mismo, el estudiantado deberá realizar un trabajo individual sobre los distintos temas que componen los contenidos del programa.</p>

6.1.- Distribución de metodologías docentes					
		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		20		30	50
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- Otras (detallar)				
Seminarios					
Exposiciones y debates		2		5	7
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		15	17
TOTAL		25		50	75

7.- Recursos, bibliografía, referencias electrónicas o de otro tipo
<p>Se empleará un amplio catálogo de recursos para enriquecer la experiencia formativa del</p>

estudiantado:

Recursos normativos y jurisprudenciales

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre, por la que se crea y regula el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Así mismo, fruto del cariz propio de la asignatura se utilizarán diferentes protocolos y documentos programáticos de las Instituciones sanitarias.

Ante la ausencia de manuales específicos en la materia se facilitará el seguimiento de revistas en open access (Bioética y Derecho, Revista Española de Salud Pública, etc.).

8.- Evaluación

8.1: Criterios de evaluación:

Se implementará un sistema de evaluación continua para facilitar la adquisición de los conocimientos y competencias propuestas.

8.2: Sistemas de evaluación:

Se pretende potenciar la adquisición paulatina y continuada de los contenidos analizados en la asignatura. Por esta razón la realización de las actividades integradas dentro de la evaluación continua de la asignatura representará el 60% de la calificación total de la asignatura (asistencia y participación), mientras que la presentación y exposición del trabajo final de la asignatura representará el 40% de la calificación restante.

8.3: Consideraciones generales y recomendaciones para la evaluación y la recuperación:

Asistencia a las clases teóricas y prácticas, además de tener una participación en las distintas tareas de la evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria el estudiantado dispondrá de la posibilidad de recuperar la totalidad de la asignatura, mediante la resolución de actividades teórico-prácticas que permitan poner de manifiesto la adquisición de los conocimientos analizados durante la evaluación continua.

9.- Organización docente semanal

No procede